



## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACAMBAY.**

### **1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Del 01 al 31 Diciembre del 2019.**

#### **A) NOTAS DE DESGLOSE.**

##### **ACTIVO**

##### **Efectivo y Equivalentes.**

Al cierre del mes de Diciembre 2019, esta cuenta presenta un saldo por \$ 0.00 y es por el reintegro y cancelación del C. Marco Antonio Santana García, del fondo para gastos de caja chica.

##### **Bancos/Tesorería.**

El saldo de la cuenta de bancos presenta un saldo de \$ 386,788.26 pesos, y representa el saldo disponible para el pago de gastos operativos, isr e impuestos, respecto al mes anterior existe una variación de -\$25,490.58.

##### **Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo.**

De manera global, al cierre de Diciembre 2019 esta cuenta presenta un saldo de \$ 248,324.81 (Su saldo inicial 2019 era de \$ 5,318.36) la diferencia corresponde a subsidio al empleo, así como el pago de recargos y actualizaciones derivados del impuesto sobre nómina e isr pagados de manera extemporánea cargados a los servidores públicos en turno, así como gastos a comprobar. Respecto al mes anterior presenta una variación de \$45,831.82

##### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

La cuenta presenta un saldo por un importe de \$ 863,951.24 pesos: los cuales se describen en las partidas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, por \$614,843.91, 1242 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo por \$ 10,000.00, 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$ 1,013,578.22, 1244 Vehículos y Equipo de Transporte por \$ 1,882,600.00, 1246 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas por \$32,752.44, y 1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles con un saldo negativo de \$-2,486,487.97 al 31 de Diciembre de 2019.

## **PASIVO**

Servicios Personales por pagar a corto Plazo.

Al cierre de Diciembre 2019, esta cuenta presenta un saldo de \$ 8,483.93, derivado del rechazo de nóminas en sistema de dispersión, referentes a la segunda quincena de Diciembre de 2019, respecto al mes anterior existe una variación de \$ 2,150.08.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

La cuenta presentada un importe de \$ 64,412.10 y es un saldo final histórico de administraciones pasadas, respecto al mes anterior no existe una variación alguna.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo presenta saldo de \$ 330,651.82 saldo generado en retenciones de diversa índole por la relación laboral de servidores públicos adscritos al Sistema Dif, y serán pagadas el próximo mes, la variación respecto al mes anterior es de \$77,814.77

Otras cuentas por pagar a corto plazo.

La cuenta presenta un saldo de \$ 1,439,692.33, sin variación alguna respecto al mes anterior. El saldo se desglosa de la manera siguiente: ISSEMYM por un importe de \$1, 438,650.22( Importe Histórico de Administraciones pasadas), el C. Gerson Manuel Garfias por \$ 801.08 y la C. Olivia Méndez Balderas por un importe de \$ 241.03

## **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

### **Ingresos de Gestión**

Ingresos por venta de bienes y servicios presenta un saldo de \$ 52,426.57 del mes de Diciembre de 2019.

Participaciones del mes Diciembre 2019 ascienden a \$ 1,676,803.37 pesos.

Intereses generados con importe de \$88.84 pesos al 31 de Diciembre de 2019.

### **Gastos y Otras Pérdidas.**

El presupuesto ejercido durante del mes de Diciembre asciende a \$ 1,954,495.09 pesos, la erogación se describe a continuación:

1000 Servicios Personales por un importe de \$ 1,517,348.40 pesos que representan el 77.63% del total erogado al 31 de Diciembre de 2019.

2000 Materiales y Suministros por un importe de \$321,589.98 que representan el 16.45 % del gasto total realizado al 31 de Diciembre de 2019.

3000 Servicios Generales, monto ejercido fue de \$68,496.43 pesos cuya cifra representa el 3.50% del total del gasto al 30 de Diciembre de 2019.

4000 Ayudas sociales sin saldo alguno en Diciembre 2019.

5500 Otros gastos y pérdidas extraordinarias por un importe de \$ 47,060.28 pesos importe que representa el 2.41% del total gastado al 31 de Diciembre de 2019.

### **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

#### **Resultados del Ejercicio**

La cuenta presenta un importe de desahorro por un importe de -\$394,425.75 al cierre del mes de Diciembre de 2019.

### **IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.**

1. Flujos de efectivo por las actividades de operación.
2. Origen con un total de \$ 734,079.52 teniendo una aplicación de \$ 766,538.49 y un resultado neto por actividades de operación de -\$ 32,458.97 en saldo negativo.
3. Flujos de efectivo por las actividades de Inversión.
4. Origen con un total de \$0.00, aplicación \$ 0.00 obteniendo un resultado neto por actividades de inversión de \$0.00.
5. Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento.
6. Origen con un total de \$ 0.00, aplicación \$ 6,636.26 obteniendo un resultado neto por actividades de financiamiento de \$ 6,636.26.

### **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

La conciliación del ingreso y egreso presupuestal por un importe de -\$394,425.75 en saldo negativo, saldo que coincide al presentado en el estado de actividades acumulado, siendo un desahorro de gestión al 31 de Diciembre de 2019.

**L.C. GERSON MANUEL GARFIAS  
TESORERO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE ACAMBAY.**



## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACAMBAY.**

### **1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Del 01 al 31 De Diciembre de 2019**

#### **A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

##### **1. Introducción.**

Las notas de gestión administrativa, revelan el contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en períodos posteriores.

##### **2. Panorama económico y financiero.**

Derivado de un crecimiento en la población de Acambay se espera una mayor demanda en los servicios que presta el Sistema Municipal Dif, en ese sentido se buscara fortalecer a las áreas con más personal capacitado y así atender las demandas de la población.

##### **3. Autorización e Historia.**

El Sistema Municipal DIF Acambay, es un órgano desconcentrado de este Municipio, con personalidad y autonomía propio, creado por decreto.

- A) **Fecha de creación:** Se registra ante la secretaria de hacienda y crédito público con fecha 01 de Enero de 1996.
- B) **Cambios en su estructura:** Sin Cambios a la fecha

##### **4. Organización y Objeto social.**

**Se Informará sobre:**

- a) **Objeto social.**

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
- V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos Mayores y de personas con discapacidad sin recursos.
- VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos Mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.
- VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.
- VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.
- IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos Mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas ya provechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.
- X. Las demás que le encomienden las leyes.

**b) Principal actividad.**

El SISTEMA MUNICIPAL DIF tendrá como principal actividad la asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo.

**c) Ejercicio Fiscal.**

Ejercicio fiscal 2019.

Periodo presentado del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2019.

**d) Régimen Jurídico.**

Persona Moral sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**e) Contribuciones fiscales del ente.**

- Retener y enterar ISR por sueldos y Salarios (FEDERAL).
- Declaración informativa de proveedores (FEDERAL).
- Pago de impuesto sobre nómina sobre erogaciones al trabajo personal subordinado (ESTATAL).

- Pago de ISSEMYM (ESTATAL).

**f) Estructura organizacional básica.**

De acuerdo al Capítulo Tercero (organización) del art. 11 de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal, denominados “**SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**”, serán órganos superiores de los Organismos:

1. JUNTA DE GOBIERNO.
2. PRESIDENCIA; Y
3. DIRECCIÓN.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

Sin fideicomisos.

**5. Bases para la preparación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados de contabilidad gubernamental.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

Las políticas de registro utilizadas son las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, en tanto se publican las nuevas disposiciones, derivadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en Agosto 2004 y aplicables a partir del mes de Febrero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales.

El 28 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables la registro de las operaciones financieras a partir de Febrero de 2011.

1. Sustancia económica.

2. Entes públicos.
3. Existencia permanente.
4. Revelación suficiente.
5. Importancia relativa.
6. Registro o integración presupuestaria.
7. Consolidación de la información financiera.
8. Devengo contable.
9. Valuación.
10. Dualidad económica.
11. Consistencia.

## **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

- El sistema Municipal DIF, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- No se realizan operaciones realizadas en moneda extranjera. Su registro se efectúa a su equivalente en Moneda Nacional.
- No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- El ente público no vende ni transforma inventarios como actividad principal.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

No se tienen activos ni pasivos en moneda extranjera. No aplica.

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

Los porcentajes de depreciación de acuerdo al manual único de contabilidad gubernamental son:

<b>Bienes</b>	<b>% Anual</b>
Vehículos	10 %
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

**L.C. GERSON MANUEL GARFIAS**  
**TESORERO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA**  
**EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE ACAMBAY.**



## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACAMBAY.**

### **1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Del 01 al 31 Diciembre del 2019.**

#### **A) NOTAS DE MEMORIA:**

##### **Cuentas de orden:**

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a \$ 19,195,042.00 pesos y se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110; la Ley de Ingresos Estimada con ingresos por ejecutar asciende a \$ 5,957,291.28 pesos y se encuentra registrado en cuenta de orden 8120; con respecto a la cuenta 8150 Ley de Ingresos recaudada con un importe de \$ 13,237,750.72 pesos al 31 de Diciembre de 2019.

##### **El presupuesto de egresos aprobado, quedó integrado de la siguiente manera:**

Cuenta 8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento por \$ 17,283,313.35 pesos  
Cuenta 8212 Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones y Subsidios por \$ 536,000.00 pesos  
Cuenta 8214 Presupuesto de Egresos Aprobados de Intereses, comisiones y otros gastos por \$ 182,656.98 pesos  
Cuenta 8216 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles por \$ 1,193,071.67 pesos  
Saldos al 31 de agosto 2019.

##### **Presupuesto de Egresos por Ejercer:**

Cuenta 8221 Presupuesto de egresos por ejercer de gastos de Funcionamiento con importe de \$ 4,201,263.96 pesos al 31 de Diciembre 2019.

Cuenta 8222 Presupuesto de egresos por ejercer de transferencias, asignaciones, subsidios con importe de \$ 527,758.00 al 31 de Diciembre de 2019.

Cuenta 8226 Presupuesto de egresos por ejercer de bienes muebles, inmuebles por un importe de \$ 895,784.87 al 31 de Diciembre de 2019.

Cuenta 8251 Presupuesto de egresos devengado de gastos de funcionamiento por \$ 0.00

Cuenta 8271 Presupuesto de egresos pagado de gastos de funcionamiento por \$13,082,049.39

Cuenta 8272 Presupuesto de egresos pagado de transferencias, asignaciones, subsidios por \$ 8,242.00

Cuenta 8276 Presupuesto de egresos pagado de transferencias, asignaciones, subsidios por \$ 297,286.80

**L.C. GERSON MANUEL GARFIAS  
TESORERO MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE ACAMBAY.**